ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.--------------------------------------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **8:30 ocho horas con treinta minutos del día 25 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Méndez Navarro, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por parte de Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco el C. David Penilla González así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----------------------------

----------------------------------------**O R D E N D E L D Í A**------------------------------------------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en las Licitaciones: OM-101/2019 “Adquisición de Vehículos Automotores para el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”; OM-102/2019 “Adquisición de Materiales de Jardinería y Limpieza para Acciones Sociales del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” y en su caso fallo y resolución de los procesos antes descritos.

IV.- Aprobación de Bases de Licitación: OM-103/2019 “Adquisición de Material Eléctrico para Luminarias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (Tiempo Recortado)”

V.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-99/2019 “Adquisición de Materiales de Laboratorio y Análisis de Agua para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” y en su caso fallo y resolución de los procesos antes descritos.

VI.- Asuntos Varios

VII.- Clausura de Sesión

**-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse seis de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------

---**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.-----

**-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de licitación OM-101/2019 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que concursan los licitantes: ASIA ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V., VAMSA NIÑOS HÉROES S.A. DE C.V., PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada propuesta queda al menos firmada por un licitante. El total de las propuestas económicas total ofertadas son: ASIA ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V. oferta $1´772,999.97, VAMSA NIÑOS HÉROES S.A. DE C.V. oferta $1´795,653.98 y PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. oferta $1´798,189.05 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.---

Siendo las 9:30 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de licitación OM-102/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA ACCIONES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que concursan los licitantes: SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C. V., ADOLFO HUGO RAMIREZ RAMIREZ, CODI SISTEMAS S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA S.A. DE C.V., DAVID CEDANO GAYTÁN, ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada propuesta queda al menos firmada por un licitante. El total de las propuestas económicas total ofertadas son: SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C. V. oferta $1,069,854.08, ADOLFO HUGO RAMIREZ RAMIREZ oferta $1,374,682.30, CODI SISTEMAS S.A. DE C.V. $1,035,695.68, COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA S.A. DE C.V. oferta $1,082,378.60, DAVID CEDANO GAYTÁN $991,231.58, ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V. $1,229,282.32, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. $926,527.53 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.---

**----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes con las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.------------------------------------------------------**

**-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria y Bases de Licitación: OM-103/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (TIEMPO RECORTADO)”, es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -------

**----ACUERDO.-------Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados.------------------------------------------------------------------------------**

**-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la OM-99/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO Y ANÁLISIS DE AGUA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:









Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-99/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO Y ANÁLISIS DE AGUA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las persona jurídica: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 hasta por un monto de $757,692.74 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-99/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-------------------------------------

**---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.----------**

**-------PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, hace de su conocimiento que dada la obtención de una mala calidad del agua en el Fraccionamiento Hacienda de San Miguel, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la Dirección General del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat tuvo la necesidad extraordinaria de contratar el suministro y cambio de material filtrante con el fin de poder entregar agua a los usuarios con el debido cumplimiento normativo, dicha intervención la realizó la empresa YUKON AMBIENTAL S.A. DE C. V. por el importe total de $388,075.68, situaciones que en vía de informe se dan a conocer a este Comité de Adquisiciones en cumplimiento con el artículo 74 fracción cuarta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: --------------------------

**---ACUERDO-.-------Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la validación de la adjudicación directa del servicio de intervención de emergencia a la red hidráulica citada en este punto para el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción IV y 74 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.------------------------------------------------**

Dado que el Gobierno Municipal tiene celebrado convenio de colaboración con Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es por lo cual se pide su autorización para que se adjudique de forma directa el servicio de capacitación con el tema Gobierno Abierto para servidores públicos del Gobierno Municipal, mismo que impartirá el Dr. Ricardo Joel Jiménez González con un costo total de $449,998.00, persona certificada y designada como Coordinador Nacional por Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) para otorgar la citada capacitación , se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ---------------------------------------------------------

**---ACUERDO-.-------Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la validación de la adjudicación directa del servicio de capacitación a servidores públicos del Gobierno Municipal con el tema Gobierno Abierto en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.------------------------------------------------**

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta.-------------------------------------------------------------------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 25 de septiembre del año 2019

Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Ing. José Luis Méndez Navarro

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz

Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente

Ing. David Penilla González

Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco Con voz

Lic. José Luis Ochoa González

Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Lic. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 25 de septiembre de 2019.-------------------------------------------------------------------*